



NOTA ACLARATORIA DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO CON LA CATEGORÍA DE MAESTRO

Se ruega a los candidatos que lean con toda atención el texto completo de la convocatoria antes de enviar sus solicitudes.

1. INFORMACIÓN SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

1. Descargar los anexos III (solicitud) y los anexos V (declaración de no haber sido sometido a expediente o inhabilitado), V (declaración de no haber sido separado de la Administración mediante expediente ni estar inhabilitado), VI (declaración de no padecer de enfermedad ni limitaciones físicas o psíquicas incompatibles con el normal desempeño de las tareas o funciones) y VII (autorización para consultar el registro central de delincuentes sexuales).
2. Fotocopiar para su presentación los siguientes documentos:
 - Documento de identidad o pasaporte.
 - Permiso de residencia en Suiza, en caso de no poseer esta nacionalidad.
 - Título exigido en el anexo I.
 - Currículum vitae del candidato, preferiblemente en formato Europass. (<https://europa.eu/europass/es> puede realizarse en línea y después descargarse)
 - Documentación acreditativa de los méritos que el candidato desee que se valoren en la fase de concurso.
 - En su caso, certificado de conocimiento de la lengua francesa o alemana, al menos de un nivel B1 del Marco europeo de referencia para las lenguas. Consultar los certificados válidos en la base 2.1.2 de la convocatoria.
 - Documentación acreditativa de los méritos alegados.
3. Cumplimentar el anexo III (en caso de optar a más de una plaza, cumplimentar un anexo III para cada una de las plazas a las que se opte) y los anexos III, V, VI y VII una sola vez. Presentar estos anexos firmados así como las fotocopias enumeradas en el apartado 2 en cualquiera de las oficinas de registro españolas en Suiza o del modo indicado en la base 3.2 de la convocatoria.
4. Enviar por correo electrónico una copia escaneada del/os anexo/s III con el sello del registro de entrada de la oficina de registro en la que se haya presentado la documentación a: consejeria.ch@educacion.gob.es Si la solicitud se ha presentado en una oficina de Correos o de La Poste, proceder como se indica en la base 3.2 de la convocatoria.

Adicionalmente, el órgano de selección informa de lo siguiente:

Se recuerda que, tal y como indica el apartado 7.10, al contrato le será de aplicación la legislación laboral de Suiza, lo que implica que las cotizaciones sociales se abonarán al Sistema Suizo de Pensiones.

2. INFORMACIÓN SOBRE LA FASE DE CONCURSO

En relación a los méritos formativos de la fase de concurso, el máximo de 20 puntos podrá alcanzarse de acuerdo con el siguiente baremo de puntuación:



Méritos profesionales:

Experiencia en puestos de igual o similar categoría/funciones: Puntuación máxima: 16 puntos

Tipo de experiencia docente	Puntuación	JUSTIFICACIÓN
Por cada período de seis meses completos de experiencia docente en una Agrupación de Lengua y Cultura españolas.	1,6 puntos	Hoja de servicios o fotocopias de los nombramientos y ceses o contratos laborales.
Por cada período de seis meses completos de experiencia docente en un centro público de enseñanza Primaria.	1 punto	Hoja de servicios o fotocopias de los nombramientos y ceses o contratos laborales.
Por cada período de seis meses completos de experiencia docente en un centro privado de enseñanza Primaria.	0,75 puntos	Certificado expedido por el director o secretario del centro.

Méritos formativos:

Puntuación máxima: 4 puntos

Méritos académicos	Puntuación	Justificación
Título de licenciado, grado o equivalente, diferente al título de grado presentado para acceder a la convocatoria.	0,50	Fotocopia del título
Certificados de conocimiento de idiomas extranjeros superiores al B1. Solo se puntuará el certificado del nivel superior presentado. Se admitirán los certificados relacionados en la base 2.1.1 de la convocatoria .	0,20	Fotocopia del certificado
Cursos de formación y perfeccionamiento¹	Puntuación	Justificación
Cursos relacionados con las TIC o la enseñanza a través de plataformas educativas. Por cada 10 horas	0,10 puntos	Fotocopia del certificado en el que conste el número de horas.
Cursos relacionados con la didáctica de la enseñanza de español lengua extranjera. Por cada 10 horas	0,10 puntos	Fotocopia del certificado en el que conste el número de horas.
Cursos relacionados con la didáctica en la etapa de Educación Primaria. Por cada 10 horas	0,05 puntos	Fotocopia del certificado en el que conste el número de horas.

3. INFORMACIÓN SOBRE LA FASE DE OPOSICIÓN

PRESENTACIÓN DE UNA MEMORIA. Puntuación máxima: 10 puntos. Puntuación mínima para superar la fase: 5 puntos.

Los candidatos que hayan superado la fase de concurso presentarán el día y hora que determine el órgano de selección una MEMORIA por triplicado de no más de tres folios en Arial, tamaño 11, interlineado simple. En ella se describirán las actuaciones y actividades a desarrollar en el puesto de trabajo solicitado e incluirán, al menos, los siguientes aspectos:

- Estrategias básicas de actuación.
- Líneas básicas para el desarrollo de una unidad didáctica para ALCE.

¹ Sólo se valorarán las actividades de formación organizadas por administraciones educativas o entidades colaboradoras que deberán ir acompañadas de la homologación correspondiente para que sean valoradas. Cuando los certificados se expresen en créditos se entenderá que diez horas son un crédito



El aspirante, en la misma fecha y hora, realizará una defensa oral de dicha memoria, tras lo cual el órgano de selección podrá hacer preguntas en relación con los conocimientos del aspirante sobre los diferentes aspectos que constituyen el objeto del puesto a desempeñar, la experiencia laboral en puestos de características semejantes.

PRUEBA PRÁCTICA DE TIPO PEDAGÓGICO Y DIDÁCTICO. Puntuación máxima: 10 puntos. Puntuación mínima para superar la fase: 5 puntos.

Los aspirante que hayan superado la fase anterior, serán citados por el órgano de selección para un día y hora concretos y elegirán al azar entre varios temas de una clase a desarrollar. Dispondrán de veinte minutos para su preparación. A continuación, defenderán los planteamientos pedagógicos y didácticos y responderán, en su caso, a las cuestiones propuestas por el órgano de selección. La exposición del aspirante tendrá una duración de 15 minutos.

4. INFORMACIÓN SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS A LOS CANDIDATOS QUE SUPEREN EL PROCESO

Las plazas de la Suiza Alemana de las Agrupaciones de Zúrich y Berna solo se adjudicarán a candidatos que hayan acreditado el conocimiento del alemán y, del mismo modo, la plaza de la Suiza Francófona de la Agrupación de Lausana, a un candidato que haya acreditado el conocimiento del francés. La plaza bilingüe de la Agrupación de Berna se adjudicará indistintamente a un candidato que haya acreditado uno de los dos idiomas.

Una vez finalizado el proceso selectivo, las plazas se adjudicarán por riguroso orden de puntuación. En caso de que un candidato haya optado a plazas de distintas agrupaciones, la Consejería de Educación contactará con él para adjudicarle una plaza de su elección que todavía permanezca disponible.